

ECONOMÍA / POLÍTICA

El Gobierno perpetuará los ERTE para reducir los despidos en empresas en crisis

EL EJECUTIVO PLANTEARÁ A LOS AGENTES SOCIALES UNA REFORMA ESTRUCTURAL DEL ACTUAL MODELO/ El Gobierno defiende que el actual modelo de los ERTE puede servir en el futuro para aumentar la estabilidad laboral y reducir la precariedad laboral.

M.Valverde. Madrid

El Gobierno planteará a la patronal y los sindicatos la continuidad del actual modelo de los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) como una de las reformas estructurales –de calado– del mercado de trabajo. Por lo tanto, más allá de que ahora sea una respuesta a la crisis económica provocada por el coronavirus, y con la posibilidad de presentar la reforma a la Comisión Europea.

La propuesta tiene un objetivo principal, que es garantizar a las empresas con dificultades coyunturales que puedan gestionar con flexibilidad las plantillas para evitar el recurso al despido. También supondría una forma de avanzar en la estabilidad laboral y reducir el empleo temporal.

Por lo tanto, el Gobierno parece plantear esta propuesta también para evitar otro tipo de reformas, como seguir rebajando el coste del despido y hacer una reforma profunda de la contratación. Todo ello, en medio del largo debate interno que mantiene el propio Ejecutivo sobre la oportunidad, o inconveniencia, de derogar la reforma laboral de 2012, que llevó a cabo el Gobierno del PP.

Sin embargo, el mensaje que José Luis Escrivá, ministro de Inclusión, Migraciones y Seguridad Social, envió ayer a las grandes empresas nacionales e inversores internacionales fue una apuesta clara

por mantener los ERTE para combinar la flexibilidad laboral que necesitan las empresas, aunque con mucho dinero público, con un uso más reducido del despido como primera medida de las sociedades para hacer frente a los problemas. Escrivá hizo esta apuesta durante su participación en la novena edición del Foro *Spain Investor Day*, que reúne en Madrid durante dos días a más de doscientos inversores de 14 países, así como a 46 empresas cotizadas.

El ministro explicó de forma somera a los inversores el funcionamiento actual de los ERTE para ayudar a las empresas y los trabajadores frente a la pandemia. “Nuestras medidas están especialmente bien diseñadas para favorecer la activación de trabajadores suspendidos en cuanto las condiciones [de la empresa] lo permiten”.

Pérdida de empleo

Además, destacó que, a diferencia de lo que ocurrió en la anterior crisis, que tuvo lugar entre 2007 y 2013, “estas medidas han logrado que la caída de la actividad [económica] no se transforme automáticamente en una pérdida de empleo aún mayor, con un coste fiscal relativamente contenido”.

Entre otras medidas, en la Seguridad Social y en el mercado laboral, entre otras, las ventajas para las empresas con problemas consisten en rebajar su parte de las cotiza-



El ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, ayer, durante su intervención en el 'Spain Investor Day'.

ciones sociales y suspender el pago de los salarios, en parte o en todo, a los trabajadores afectados por un ERTE.

A cambio los empleados tienen garantizado el puesto de trabajo si la empresa consigue recuperar la actividad. Además, en ningún caso consumen tiempo de prestación por desempleo. También los empresarios y trabajadores autónomos, con una situación de crisis provocada por la pandemia, tienen bonificaciones en las cotizaciones sociales y pueden acogerse a su sistema de protección por desempleo.

En este contexto, Escrivá avanzó a los inversores que “nuestro mayor reto [del Gobierno y de los agentes económicos] es aprender de estas experiencias y utilizarlas para transformar nuestro mercado laboral. Un camino para corregir nuestras debilidades estructurales, como la precariedad laboral y el elevado nivel de empleo temporal”. Por lo tanto, dijo Escrivá, “esta exitosa experiencia del nuevo modelo de ERTE nos ha enseñado que hay formas eficientes de hacer un mercado laboral más flexible y más equitativo”

y, por ello, “debemos adaptar este modelo para convertirlo en un elemento estructural de nuestro mercado laboral”. Por lo tanto, ésta será una de las reformas que presente el Gobierno a la Comisión Europea para responder a las exigencias que la UE hace permanentemente a España.

En todo caso, Escrivá coincide en esta tesis con Nadia Calviño, vicepresidenta del Gobierno de Asuntos Económicos, que en más de una ocasión ha defendido, en líneas generales, la continuidad del actual modelo de ERTE, o

con algunas variaciones, como la incorporación de la formación a los trabajadores, como un sistema muy práctico de aumentar la flexibilidad laboral de las empresas, para evitar o reducir el despido. Es decir, convertir los expedientes también en un modelo de aumentar la estabilidad laboral “y una oportunidad para que los trabajadores reciban formación y se recualifiquen”, siguiendo el modelo de Alemania”. Precisamente, el secretario general de CCOO, Unai Sordo, respondió indirectamente al Gobierno, y di-

La UE debe exigir a España reformas estructurales

Rubén García-Quismondo

España acabará 2020 con una deuda que rondará el 120% del PIB, por primera vez en más de un siglo; cuando la pandemia del coronavirus asoló España a comienzos de marzo, la economía española ya presentaba una desaceleración del crecimiento económico, una altísima tasa de desempleo de más del 13%, una deuda pública del

conjunto de las administraciones públicas que superaba el 95% y un déficit público de más del 3%, lo que nos situó en una posición de debilidad frente a la necesidad de hacer frente a la pandemia

La deuda pública habrá aumentado en más de 140.000 millones de euros en términos brutos, y un 25%, en buena medida por dicho incremento del gasto y por una caída del PIB que será de entre un 12%-14% (datos del Banco de España en caso de una segunda oleada de la pandemia SARS-COV2, como así ha sucedido).

Las previsiones de Funcas u otros organismos públicos y privados, incluida la propia Comisión Europea, para 2021 son de un crecimiento de la economía de poco más del 6%-7% del PIB, respecto al PIB de 2020, que será inferior al 12% del que había al final de 2019, por lo que se habrá recuperado poco más del 50% de la pérdida del PIB del año 2020 respecto al 2019; un nuevo aumento de la deuda pública; y una tasa de desempleo en la EPA del cuarto trimestre de 2020 de entre un 17% y un 20% de la población activa, lo que supone que menos personas entra-

rán en el mercado de trabajo porque no tienen esperanzas de encontrar un empleo.

Por tanto, la probabilidad de que España acabe con una tasa de desempleo por encima del 25% en el cuarto trimestre de 2021 son demasiado altas, casi una certeza. Y también de que la tasa de desempleo juvenil sea de más del 50%, así como la de otros colectivos vulnerables y marginados de la economía española.

Sin duda asistiremos al continuo drenaje de nuestra juventud, que buscará en países europeos u otros

en el futuro un empleo que su país les niega y que la clase dirigente es incapaz de remediar. Ni siquiera pone en marcha las medidas, ampliamente divulgadas y conocidas, como un mal bíblico, sean políticos, empresarios, sindicatos o cualquier otra institución; formamos a nuestros jóvenes para condenarlos al desempleo masivo o para la emigración a otros países donde puedan ofrecerles un futuro mejor.

No es así ni lo será en otros países. En 2019 Francia tenía una tasa de desempleo de poco más del 7%, Portugal de poco más del 6%, Italia po-